República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 1532-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 86, la Dirección General de Educación Superior, solicitó el Auspicio del XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales "Aprendizajes: afectos y vínculos. Desafío de los mundos visibles y los mundos deseables", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 809;

Que de fojas 95 a 118, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que el mencionado Encuentro estuvo dirigido a docentes de todos los niveles educativos;

Que dicho Encuentro acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 119, obra el cronograma de ejecución del Encuentro;

Que a fojas 123, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

321

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales "Aprendizajes: afectos y vínculos. Desafío de los mundos visibles y los mundos deseables", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 809, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELPA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
N

forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente Nº 809 sito en Sarmiento Nº 940 de la ciudad de Esquel (CP 9200), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 321

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRA
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Anexo I

Nombre de la capacitación: XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales "Aprendizajes: afectos y vínculos. Desafío de los mundos visibles y los mundos deseables"

Fecha: 02 y 03 de octubre de 2014.

Lugar: Esquel.

Destinatarios: docentes de todos los niveles educativos.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Marina García Prieto y Prof. Silvio Musacchio.

321